



Contraloría General de la República

División de Coordinación e Información Jurídica

Dictamen	052501N08
----------	---------------------------

Texto completo

N° 52.501 Fecha: 10-XI-2008

Esta Contraloría General ha dado curso a resolución N° 328, de 2008, del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba las bases administrativas y técnicas y sus anexos aplicables al proceso de licitación pública para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de equipos informáticos, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que, de acuerdo con los artículos 4° y 6° de la ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en los demás pertinentes de su Reglamento aprobado por el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y en concordancia con el dictamen N° 37.976, de 2007, de este Órgano Contralor, no corresponde establecer como requisito para participar en los procesos de contratación como el de la especie la experiencia previa de los oferentes, tal como se dispone en el párrafo segundo del punto 5° de las bases administrativas, razón por la cual debe omitirse dicha exigencia.

Asimismo, cabe precisar que la mención realizada en el acápite "Anexos Administrativos", del punto N° 6 de las referidas bases administrativas, a la inhabilidad del inciso cuarto del artículo 4°, de la Ley 19.886, debe entenderse efectuada al inciso sexto de la citada disposición.

Finalmente, se debe indicar que el actual Sistema de Información de la Dirección de Compras Contratación Pública se denomina [Mercadopublico.cl](#) y no [Chilecompra.cl](#) como se expresa en el pliego de condiciones en examen.

Con los alcances anotados, se ha tomado razón del acto administrativo mencionado.